6. DESCRIPCIÓN DE RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL

La Ley Nº 20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y modifica la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ambas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece en su artículo 9°ter.- "*Los proponentes de los Proyectos deberán incluir en las Declaraciones de Impacto Ambiental la descripción de la relación del Proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo a nivel regional y comunal*".

El Proyecto "Nuevo Terminal Marítimo de Patache" se desarrollará en la Comuna y Provincia de Iquique, Región de Tarapacá.

6.1 Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional

Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2020.

Una Estrategia Regional se entiende como un gran acuerdo entre los actores sociales acerca del futuro posible y las principales acciones que serán necesarias para alcanzarlo. Las estrategias se van modificando con el correr del tiempo, principalmente por los cambios ocurridos en el entorno nacional y regional: nuevas oportunidades, dificultades no previstas, metas que se lograron alcanzar en plazos menores a lo previsto, tendencias emergentes, contingencia política y cambios organizacionales, entre otras circunstancias.

La División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional es el órgano encargado de la Estrategia Regional de Desarrollo junto con todas las organizaciones y ciudadanos de la Región. Actualmente la Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2020 de la región de Tarapacá, se encuentra en fase de desarrollo.

Cabe señalar que, en la Estrategia Regional de Desarrollo 2001-2006, la cual estaría vigente en sus objetivos y políticas estratégicas, incluye fortalecer el desarrollo de los Proyectos de inversión que apoyen decididamente los procesos de integración, especialmente en infraestructura de puertos. También hace referencia a promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, como parte del encadenamiento en los sectores

productivos con fortalezas en la región, como es el caso de la Minería. En tal sentido, el Proyecto es coherente debido a que se trata un Proyecto de carácter portuario, que tiene por objeto satisfacer las necesidades de Ácido Sulfúrico, principalmente del sector minero de la zona norte del país.

Las estrategias de desarrollo de la región han beneficiado y fortalecido las actividades industriales. Este objetivo se relaciona en forma positiva y directa con el presente Proyecto "Nuevo Terminal Marítimo de Patache".

Políticas Regionales.

En términos operacionales, política se define como: "*Un curso de acción estable definido por el Gobierno Regional para resolver un área de interés público y orientar la inversión pública en esa área, en cuya definición participan actores relevantes de la región*".

Las condiciones básicas de la Políticas Públicas Regionales son:

- Aprobación por el Consejo Regional.
- Se sustentan en los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.
- Consideran las políticas nacionales y las especificidades regionales.
- Son elaboradas con la participación de actores regionales relevantes
- Establecen objetivos y compromisos relevantes para la implementación de planes de inversión.

En este sentido, las políticas públicas regionales cumplen un rol táctico dentro del sistema regional de planificación, ya que por una parte permiten generar un nexo entre los instrumentos de carácter estratégico y los de carácter más operativo, en especial, aquellos relacionados con la dimensión presupuestaria y con programas de acción.

Al igual que la Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2020, la Política Regional de Tarapacá está en proceso de elaboración.